

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 25 de febrero de 2013, en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, y según lo dispuesto por el Acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de fecha 15 de febrero de 2013, así como en la resolución del Banco de España de 27 de noviembre de 2012, que fija el precio de los activos, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. y aquellas sociedades participadas por el mismo afectadas por el referido deber legal, han formalizado el contrato de transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe total de 3.137.373.619,80 euros. Dicho contrato tiene como fecha de efectos el 28 de febrero de 2013.

El precio será satisfecho por SAREB mediante la entrega de valores de renta fija a emitir por SAREB que contarán con la garantía irrevocable del Estado español.

Madrid, 26 de febrero de 2013